

## NOTA DE PRENSA

### **EL COMITÉ DE EMPRESA DE LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL SE ENCIERRA DE LA DELEGACIÓN POR LA ACTITUD DE PREPOTENCIA DEL DELEGADO**

El Comité de Empresa de La Delegación de Igualdad y Bienestar Social de Almería constituido por CCOO., U.G.T.,USTEA y CSI-CSIF se encierra en La Delegación (salvo U.G.T. que no apoya esta medida) como medida de protesta por la actitud del Delegado que después de celebrar una concentración el pasado 29 de Enero por parte del Comité de Empresa y trabajadores/as y haberle dejado un escrito con nuestras reivindicaciones, sigue sin reunirse con el Comité de Empresa, despreciando al mismo y a los/as trabajadores/as que representamos.

Este Comité de Empresa que ha esperado una Semana después del 29 de Enero para ver si recibía respuesta de nuestras reivindicaciones por parte del Delegado para programar este encierro, no hemos recibido respuesta por parte del mismo.

Ha sido cuando la Delegación tiene constancia de que vamos a llevar a cabo esta medida de protesta, ayer 11 de Febrero nos encontramos con un escrito del Secretario, que no del Delegado, que en absoluto da respuesta a nuestras reivindicaciones ,manifestando en el mismo que si ha habido negociaciones, cuando realmente no ha sido así.

Ante la aparente voluntad de negociación que al final del escrito nos pone de manifiesto el Secretario General, este Comité de Empresa en los próximos días tratará de reunirse con el mismo para ver si es posible llegar a acuerdos en las reivindicaciones que hemos planteado.

Es rotundamente falso que el Delegado haya mantenido ningún contacto con el Comité de Empresa, ni con su presidente, desde que se constituyó el mismo en el mes de Julio del 2007, tal y como ha informado en algún medio de comunicación, y sino que diga cuando y con quien ha hablado.

Las reivindicaciones que este Comité de Empresa ha presentado al Delegado y que en su momento envió a los medios de comunicación son las que a continuación se detallan.

1. Calendario Laboral del 2008 de los Centros de Menores de la Residencia de Mayores y los Centros de Menores Indalo y Piedras Redondas, por este hecho el Comité de Empresa ha planteado Conflicto Colectivo.
2. Se están dejando sin cubrir muchas bajas de los/as trabajadores/as especialmente en Escuelas Infantiles y en la Residencia de Mayores, lo que supone una sobrecarga para el resto de trabajadores/as, y una disminución en la calidad del servicio.
3. Incomprensiblemente esta Delegación que debería ser la más sensible en la conciliación de la vida familiar y laboral, está denegando los permisos para el cumplimiento de un deber inexcusable de índole familiar. Igualmente se están restringiendo algunos de los permisos regulados en el Convenio Colectivo.

4. Entendemos que hay una mala gestión del personal por parte de la Directora de la Residencia, cambiando las funciones de las P.S.D., incumpliendo los compromisos adquiridos con el Comité de Empresa, incumpliendo el Convenio Colectivo en cuanto a la dotación del vestuario del personal y cubriendo algunas bajas al margen de las listas de sustituciones establecidas para ello y todas estas actuaciones se están haciendo con el beneplácito de La Delegación.
5. Que el sistema habitual de la Delegación es la imposición y no la negociación, haciendo caso omiso a la mayoría de escritos que les dirige el Comité y que hacen referencia a las condiciones laborales de los/as trabajadores/as.

Esperamos y deseamos que después de la concentración del pasado 29 de Enero y el encierro que celebramos hoy el Delegado cambie de actitud y podamos llegar a acuerdos que hagan respetar lo regulado en el Convenio Colectivo y que ello repercuta en el mejor funcionamiento de los Centros y por consiguiente en un servicio público de calidad.

En Almería a 12 de Febrero del 2008

El Presidente del Comité